

186 pp.

El libro recoge la trayectoria histórica de la institución del matrimonio civil en España, centrándose fundamentalmente en su introducción por medio de la ley de 1870, durante el gobierno de la primera República (1869-1875). Se trata de un estudio histórico más que jurídico en el que se expone el proceso de elaboración de la ley. Los distintos proyectos presentados y los debates parlamentarios que se mencionan, reflejan las opiniones enfrentadas en el gobierno sobre la instauración del matrimonio civil y, sobre todo, el marcado cariz anticatólico de muchos de sus promotores.

El proyecto de matrimonio civil recogía la experiencia secular de la Iglesia para que fuera admitido más fácilmente por ella misma y por los católicos; sin embargo, la aprobación chocó con una sociedad mayoritariamente católica y con la reprobación de los Obispos españoles. Por este motivo, su aplicación fue escasa y su vigencia corta.

Con buen conocimiento histórico, Martí Gilibert señala las distintas posturas que se dieron en el debate entre matrimonio civil y matrimonio canónico, causa del vaivén jurídico de la institución del matrimonio en España: ley de matrimonio civil de 1870, derogación por la Restauración, restablecimiento por la segunda República de 1931 de manera más radical, revocación del matrimonio civil desde 1939, reposición de las bases jurídicas de dicho matrimonio a partir de la Constitución de 1978 e introducción de la ley del divorcio en 1981.

bio, a la evolución de la institución en el siglo XX se le dedican escasas páginas. El autor, cuyo campo de investigación se dirige a la historia contemporánea y al estudio histórico de las relaciones Iglesia-Estado, consigue contextualizar de forma clara y profunda la problemática en cuestión, haciendo ver la complejidad del momento en el que se plantea.

La exposición de la doctrina sobre el matrimonio se presenta de modo asistemático, principalmente a través de la argumentación de las personas que participaron en el debate de la ley y de las autoridades eclesásticas que pusieron de manifiesto cuál es la doctrina de la Iglesia y la defendieron ante errores que reducían el matrimonio sólo a un contrato, concediendo un valor secundario al Sacramento. Teniendo en cuenta la complejidad del momento, tal vez se eche en falta una explicitación mayor del origen natural de la institución del matrimonio.

Escrito con estilo ágil y ameno es un libro asequible a todo tipo de público que quiera acercarse a los orígenes de la institución del matrimonio civil en España.

MARÍA GERMANA APARICIO RUIZ

**Jesús MIÑAMBRES**, *La presentazione canonica. Collaborazione nella provista degli uffici ecclesiastici*, Pontificia Università della Santa Croce, Monografie giuridiche, Giuffrè Editore, Milano 2000, XV + 277 pp.

El de presentación es un procedimiento canónico tradicional de nombra-